FORMATO DE SOLICITUDES DE ACTUACIÓN CONTRACTUAL

DE:	Alexander Bermúdez Cortés Secretario de Desarrollo Social			
PARA:	Elsa Quintero Martinez Alcaldesa municipal			
Número del contrato	**CD-CI-ADM-168-2025**			
Contratista	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO** NIT: 899.999.158-4 R/L: SANDRA CECILIA TORRES CRISTANCHO C.C. No. 51.968.806 de Bogotá			
Nombre del supervisor	Alexander Bermúdez Cortés Secretario de Desarrollo Social			
ASUNTO:	Suspensión	reinicio	Ampliación a la suspensión	Otro: X
				Modificatorio y adición No. 1
FECHA:	20 de agosto de 2025.			

1. La necesidad de la entidad que se pretende satisfacer con la contratación

Con la suscripción del contrato **CD-CI-ADM-168-2025**, el municipio de Sesquilé contrató el objeto de **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD (PAS) 2025 DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA**, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social de Sesquilé Cundinamarca.

2. Fundamentos facticos

2.2 El día diecisiete (17) de marzo de 2025, el Municipio de Sesquilé suscribió el contrato CD-CI-ADM-168-2025 con la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO representado legalmente por SANDRA CECILIA TORRES CRISTANCHO identificada con cedula de ciudadanía No. 51.968.806 de Bogotá D.C., cuyo objeto es: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD (PAS) 2025 DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA.

2.3 Que el contrato tiene acta de inicio del día diecisiete (17) de marzo de 2025, con un plazo de ejecución hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

2.4 En este sentido, desde el mes de marzo, se dio inicio a la presente contratación cuyo objetivo es fortalecer los programas de salud pública dirigidos a toda la población, con especial atención a los eventos de interés en salud pública que puedan afectar a grupos específicos. Esta acción se enmarca en el cumplimiento de las funciones y competencias de la Secretaría de Desarrollo Social en el área de salud pública, particularmente en lo relacionado con la promoción de la salud, la gestión del riesgo y la gestión integral de la salud pública.

A través de las acciones plasmadas en el *Plan de Acción en salud 2025* se ha logrado abordar 127 familias, 209 menores de 11 años y 17 gestantes en los microterriotorios asignados (Centro– periférico Siatoya), de esta manera se ha activado las rutas de atención en salud a Instituciones prestadores de salud – IPS y EAPB según corresponde.

2.5 Teniendo en cuenta el seguimiento a las actividades inicialmente establecidas en el Plan de Acción en Salud para la vigencia 2025, las cuales se encuentran alineadas con los lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública (PDSP), y considerando que a la fecha se registra una ejecución financiera del 26,52%, resulta necesario avanzar de manera oportuna y eficiente hacia la ejecución total de los recursos *asignados* del SGP–Salud Pública al municipio, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos.

Carrera 6 No. 5 – 19 Teléfono: 3112257770 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050

En concordancia con lo anterior, y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 20 de la Resolución 518 de 2015, la ejecución de los recursos del SGP–Salud Pública destinados a las acciones del PIC debe encontrarse entre el 60% y el 70% para los municipios de categorías 4, 5 y 6. A la fecha, el municipio registra una ejecución del 48%; por lo tanto, con la adición presupuestal de $55.632.462,00, se alcanzará un nivel de ejecución del 68%, manteniéndose así dentro del rango permitido por la normativa vigente.

Por otra parte, el municipio debe garantizar la efectividad y sostenibilidad de las acciones en salud pública a largo plazo.

- Mejorando la cobertura y calidad de los servicios: ampliando la cobertura de los servicios de salud y mejorar su calidad, lo que a su vez puede mejorar los resultados en salud del municipio.
- Incrementando la participación comunitaria: permitir una mayor participación comunitaria en la planificación y ejecución de los programas de salud pública, lo que puede mejorar la pertinencia y efectividad de las intervenciones.
- Abordando las necesidades específicas de la población: continuar con el abordaje a las necesidades específicas de la comunidad, como la atención a grupos vulnerables con los programas de prevención y promoción de la salud.

En resumen, la adición de recursos al contrato del PIC es esencial para garantizar la efectividad y sostenibilidad de las acciones en salud pública, y para abordar las necesidades específicas de la población.

2.6 Que dada la situación se hace necesario modificar las cantidades contratadas y adicionar la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($ 55.632.462) M/CTE.**

2.7 Que de fecha 15 de agosto de 2025 se recibió presentación de propuesta por parte del contratista para las actividades adicionales en atención, a lo tratado en la reunión del pasado 13 de agosto de 2025, en la cual la Coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) Municipal presentó las actividades y el presupuesto a adicionar al Contrato Interadministrativo N.º 168 de 2025, cuyo objeto es "Para la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) en el marco del Plan de Acción en Salud Pública (PAS) 2025 del municipio de Sesquilé, Cundinamarca".

3. Apropiación presupuestal

3.1 Para efectos de la adición al contrato, la Secretaría de Hacienda expidió el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

No. de CDP	25-000701	**Fecha**	24/07/2025	
Rubro	**Fuente**	**Nombre Rubro**	**Valor CDP**	**Valor Contrato**
2.3.2.02.02.009.19.25	1.2.4.2.02	Servicios para la comunidad, sociales y personales	$ 55.632.462	$ 55.632.462

4. Justificación técnica

4.1. Que, se requiere adicionar el contrato con el fin de cumplir lo establecido en el Artículo 20 de la Resolución 518 de 2015, la ejecución de los recursos del SGP–Salud Pública destinados a las acciones del PIC debe encontrarse entre el 60% y el 70% para los municipios de categorías 4, 5 y 6. A la fecha, el municipio registra una ejecución del 48%; por lo tanto, con la adición presupuestal de $55.632.462,00, se alcanzará un nivel de ejecución del 68%, manteniéndose así dentro del rango permitido por la normativa vigente.

Carrera 6 No. 5 – 19 Teléfono: 3112257770 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050

5. Fundamentos legales.

Que el artículo 40 de la ley 80 de 1993, dispone que: *"Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.".;*

Que el artículo 3 de la ley 80 de 1993, establece que ***"Articulo 3 – De los fines de la contratación estatal.*** *Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administradores que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.*

Que la Ley 80 de 1993 en su Artículo 40 dispone: *Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.*

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.

En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.

PARÁGRAFO.- En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

6. Aval técnico de la actuación.

El supervisor del Contrato interadministrativo **CD-CI-ADM-168-2025**, concede el aval técnico para la modificación y adición por valor de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($55.632.462) M/CTE.**

7. Condiciones de la Modificación y adición.

Modificación y adición número 1 del contrato interadministrativo **CD-CI-ADM-168-2025** cuyo objeto es: **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD (PAS) 2025 DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA".** Modificación a la **CLÁUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** en lo que corresponde a las **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS** en la cual es necesario adicionar actividades que den respuesta a las necesidades al Plan de Desarrollo Municipal, Plan territorial de salud, Análisis de situación en salud y adicionar **CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($ 55.632.462) M/CTE**.

A continuación, se relacionan las actividades adicionar:

Carrera 6 No. 5 – 19 Teléfono: 3112257770 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050

Item	Actividad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Perfil ejecutor
1	Realizar una (1) jornada de Búsqueda activa, captación y convocatoria para mujeres en edad fértil, identificadas con factores de riesgo, dificultades en el acceso a seguridad Social, riesgo psicosocial, que incluye asesoría individual en planificación familiar según resolución 3280 que incluye acceso a tamizaje para VIH y Sífilis, Hepatitis B, Hepatitis C, incluido los insumos, valor del talento humano para la consejería pre y post test. Con entrega de los siguientes insumos: *HCG Prueba de embarazo en Casette orina - 50 unidades * Hepatitis B - prueba en casette (sangre total/ suero plasma) CTK Biotest -300 unidades *Hepatitis C - prueba en casette (sangre total/ suero plasma) - 300 unidades * HIV 1/2 -Ab prueba en cassette (sangre total/ suero plasma) - CTK Biotech - 300 unidades * sífilis - prueba caseete (sangre Total / suero/plasma) CTK Biotest -300 unidades *Guantes de látex talla S caja – 2 cajas *Guantes de látex talla M caja – 5 cajas *Guantes de látex talla L caja – 3 cajas *Rollo de algodón – 2 rollos *Caja de lancetas – 5 cajas *Bolsas de residuos color roja - 20 unidades *Guardian 2,9 L - 10 unidades *Talento humano toma de muestras *Talento humano (la consejería pre y post test) *Gorro quirúrgico desechable – 200 unidades *Bata paciente manga corta azul – 50 unidades *Supragel por 500 cc - 5 unidades	1	$13.843.969	$13.843.969	ESE HSAS
2	Participar, apoyar y ejecutar jornada de atención en salud que dé respuesta a las necesidades reconocidas por el equipo básico en el marco de la **movilización masiva que el cáncer no te toque** mediante acciones de atención y de educación. Incluye: *Medicina General (3) (Examen de seno) *Toma de Citología Vaginal a población objeto sin aseguramiento (30) incluye:(talento humano, procesamiento y entrega de resultados) *Punto de Vacunación (1) * Taller educativo "Que el cáncer no te toque" por médico especialista en Mastología Incluye: Informe final de la jornada discriminando el desarrollo de la actividad, servicios prestados, población abordada por EPS y demás.	1	$5.695.900	$5.695.900	ESE HSAS
3	Planear, coordinar y apoyar la ejecución de la **celebración del día mundial de la lactancia materna Cundinamarca 2025** que promuevan la salud y nutrición materna e infantil, lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad y con alimentación complementaria adecuada hasta los dos años con la participación de las instituciones de primera infancia, IPS publica, salud pública del Municipio y demás actores necesarios. Apoyo logístico 60% profesional 40% **Entregables distribuidos de la siguiente manera:** **Descargue N 1**: Mesas de trabajo y concertación intersectorial, Documento técnico de planeación **Descargue N 2:** Apoyo logístico, Oficios, comunicados, invitaciones, entre otros **Descargue N 3:** Informe ejecutorio, registro fotográfico, abordaje poblacional	3	$1.750.000	$5.250.000	Enfermera Profesional
4	Apoyar el desarrollo de la movilización masiva **QUE EL CÁNCER NO TE TOQUE** garantizando la convocatoria masiva, búsqueda activa de población objeto para tamizaje, toma de mamografía y Seguimiento para la prevención del	6	$2.500.000	$15.000.000	Enfermera Profesional

	cáncer de Cuello Uterino, Mama y próstata (Anexo: guía Movilizaciones Masivas **QUE EL CANCER NO TE TOQUE**). **Soportes: documento técnico de la planeación, IEC de convocatoria masiva (emisora, perifoneo, redes sociales, volantes), informe de ejecución de la actividad, agenda médicas, RIPS, Registro fotográfico, listados de asistencia. Apoyo logístico 60% profesional 40%** **Entregables distribuidos de la siguiente manera:** **Descargue N 1:** Documento técnico de planeación. **Descargue N 2:** Acciones de Convocatoria ((emisora, perifoneo, redes sociales, volantes) **Descargue N 3:** Agenda médica y CCU y confirmación de Mastólogo **Descargue N 4:** Informe de ejecución preliminar, Registro fotográfico, abordaje poblacional **Descargue N 5:** Seguimiento a las usuarias para disminuir las barreras de acceso a los procedimiento y medios diagnósticos ordenados por los médicos durante la jornada. **Descargue N 6**: Entrega de informe Final que incluya el seguimiento realizado a las usuarias.				
5	Realizar y apoyar la ejecución del **Primer Foro de Sexualidad "" en el marco de la celebración de la Semana Andina 2025** y bajo los lineamientos de la Secretaría de Salud De Cundinamarca.	6	$2.000.000	$12.000.000	Enfermera Profesional
6	Liderar, apoyar la ejecución de **3 jornadas de tamizaje para la detección temprana de las alteraciones auditivas y visuales** a estudiantes de las IED Públicas según lineamientos de la Secretaría de Salud de Cundinamarca	3	$897.531	$2.692.593	Enfermera Profesional
7	Apoyar, participar y promocionar el 100% de las **jornadas de salud programadas** en el municipio de Sesquilé (según priorización) y canalizar a las familias y personas a los servicios programados en estas jornadas. Incluye cronograma aprobado, agenda programada, IEC, Abordaje poblacional, informe consolidado y actividad educativa. Actividad según cronograma.	1	$350.000	$350.000	Gebis
8	Convocar, organizar y ejecutar según cronograma **jornadas de atención en salud** que den respuesta a las necesidades reconocidas por el equipo básico, mediante acciones de atención y de educación. Actividad válida en articulación intersectorial de EAPB, programas sociales, SISBEN, aseguramiento en salud, Incluye gastos de transporte y desplazamiento, profesionales como Médico General, Enfermera Profesional, Vacunador, Higienista Oral. Y atenciones de acuerdo a las Rutas de Atención de primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, adultez y Vejez. *Higiene Oral (aplicación Barniz de Fluor) *Toma de Citología Vaginal (usuarias con IPS primaria ESE HSAS) *Vacunación *Entre otros como actividades de educación, tamizaje y atención.	1	$800.000	$800.000	ESE HSAS
TOTAL				**$ 55.632.462**	

Fecha de suscripción del contrato: 17 de marzo de 2025
Fecha de inicio del contrato: 17 de marzo de 2025
Fecha de terminación actual: 31 de diciembre de 2025
Plazo solicitado para prorroga: No aplica
Nueva fecha de terminación: 31 de diciembre de 2025
Valor inicial del contrato: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($132.000.000) MCTE

Valor adición solicitado: CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($ 55.632.462) M/CTE.
Valor total con adición: CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($187.632.462) MCTE
Estado del contrato: En ejecución.

Documentos que soportan la actuación.

- Solicitud de certificado de Disponibilidad presupuestal.
- Certificado de disponibilidad presupuestal.
- Certificado banco de proyectos de inversión

Cordialmente,

ALEXANDER BERMÚDEZ CORTÉS
Secretaria de Desarrollo Social

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas, administrativas y financieras y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido dentro del marco de nuestra competencia.

Componente técnico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyectó	Marcela Sarmiento Maldonado	Profesional Universitario Secretaria de Desarrollo Social	
Revisó	Juan Sebastián Sánchez	Contratista – Apoyo Jurídico SDS	
Aprobó	Alexander Bermúdez Cortés	Secretario de Desarrollo Social	

Componente Jurídico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	Cristian Ibañez Hernandez	Contratista oficina de Contratación	
Revisó	Diana Carolina Montes León	Jefe Oficina de Contratación	
Aprobó	Diana Carolina Montes León	Jefe Oficina de Contratación	

Componente financiero	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	No aplica	No aplica	No aplica
Revisó	No aplica	No aplica	No aplica
Aprobó	No aplica	No aplica	No aplica

103-1500/Serie doc/Oficina de Contratación/Contratos